

INGRESO A RESIDENCIAS

Deberá **completar y enviar por mail correspondiente a su profesión**, la siguiente documentación:

- **Matrícula profesional habilitante:** se tramita en la División de Registros y Matrículas de la Dirección General de Fiscalización Sanitaria o colegios profesionales, según la especialidad.
- **Certificado de residencia (domicilio):** se tramita en sede policial próxima a su domicilio.
- **Seguro de Mala praxis:** certificado de cobertura.

Médicos	concursotuc.rmedicas@gmail.com
Enfermería	concursotuc.renfermeria@gmail.com
Otras de profesiones	inscripcionconcursosresi3@gmail.com

El **examen prelaboral** será llevado a cabo por el Departamento de Salud Ocupacional. A tal fin, serán citados personalmente indicando día, hora y lugar donde serán efectuados los estudios pertinentes al Certificado de Aptitud Física.

El examen psicotécnico será llevado a cabo por parte del Departamento de Selección e Ingresos. A tal fin, serán citados personalmente indicando día, hora y lugar para efectuar el Examen Psicotécnico y posterior convalidado del Departamento de Salud Ocupacional.

Si **adjudica a una beca con remuneración nacional**, además debe completar los requisitos establecidos por la Dirección Nacional de Talento Humano y Conocimiento del Ministerio de Salud de la Nación (TAD). Asimismo, tiene la opción de renunciar al cargo que adjudicó hasta la fecha y horario indicados en el cronograma sin que ello implique sanción alguna.

Si **adjudica a un cargo y renuncia o, no completa** los trámites dentro de los plazos establecidos, será pasible de sanción prevista en el Reglamento de Residencias vigente.

El **ingreso** a las residencias se producirá a partir de la notificación del **Acto resolutivo de designación en la sede correspondiente**.